

Núm. 2021-1620

SOCIEDAD DE FOMENTO DE ALCAÑIZ, S.L.U.

Aprobada por Consejo de Administración de la Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U., en sesión celebrada el día 5 de Mayo de 2021, la enajenación de una parcela del Polígono Industrial Fomenta en Alcañiz, se expone al público el Pliego de condiciones que va a regir esta contratación para que durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar oferta todas las personas interesadas.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U.
- b) Dependencia que tramita el expediente: A.E.D.L.
- c) Número de expediente: 02/2021

2.- Objeto.

a) Descripción del objeto: Enajenación de una parcela del Polígono Industrial Fomenta en Alcañiz.

1.- Parcela 3.8: porción de terreno rectangular de uso industrial, sito en el término municipal de Alcañiz, en el Sector Carretera de Escatrón, con una superficie de 510 m². Linda: Norte, con viario; al Sur, con parcela zona de infraestructuras; al Este, parcela 3.7 y al Oeste, con la parcela 3.9 Es la finca resultante número 10, parcela tres-ocho, del PGOU de Alcañiz, sector Carretera de Escatrón, Unidad de Ejecución I-3. Aprovechamiento urbanístico: tiene una edificabilidad neta del cien por cien, con una superficie edificable de 510 m² y como uso predominante industrial. Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 789, Libro 310, Folio 98, Finca 27.490. Referencia catastral 9001710YL3590A0001UR.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: subasta.

4.- Precio tipo.

a) Importe:

1.- Parcela 3.8, cuantía 7.716,30 €, IVA no incluido.

Este importe podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5.- Garantías.

a) Provisional: El licitador deberá constituir una garantía por importe de 300 €.

6.- Obtención de información y documentación.

a) Entidad: Sociedad Fomento de Alcañiz, S.L.U. Cl. Pilar Narvió, nº 2 Bajos. 44600 Alcañiz. Tfno. 978 870565, Extensión 277. Página web: www.fomento.alcaniz.es

7.- Requisitos específicos del contratista.

No se exigen.

8.- Presentación de ofertas.

a) Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel.

b) Documentación a presentar: La expresada en la Base VII del Pliego de cláusulas particulares que rige esta enajenación.

c) Lugar de presentación: Registro de entrada de Fomenta.

9.- Criterios de adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que deberá ser necesariamente el del mejor precio.

10.- Apertura de sobres.

a) Lugar: Telemáticamente

b) Fecha: El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas, procederá a la apertura de los sobres "A" y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, salvo que sea indicada otra fecha.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

El Consejero Delegado de Fomenta, D. Francisco Javier Baigorri Navarro